

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2024-DFIEE. – Bellavista, 5 de febrero de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0292-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°016-VIRTUAL-2024-UI-FIEF** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°001-VIRTUAL-2024-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral N°001-VIRTUAL-2024-DUIFIEE**, de fecha 24 de enero de 2024, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”**; presentado por los Bachilleres: **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira, RODRÍGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito, CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata • Secretario : Mg. Roberto Enrique Solís Farfán • Vocal : M.Sc. Raúl Pedro Castro Vidal • Suplente : Mg. Mario Alberto García Perez...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Decanal N°141-2023-DFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”**, presentado por los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata – Presidente; Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán – Secretario; M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal – Vocal; Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°191-2023-DFIEE** de fecha 30 noviembre de 2023, resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”**, presentado por los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al docente: **Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”

Que, con **Proveído N°0292-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°016-VIRTUAL-2024-UI-FIEF** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°001-VIRTUAL-2024-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EMPRESA ENTEL EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA - 2023” presentada por los bachilleres **GAMARRA NIETO, Sandra Deyanira; RODRIGUEZ ROBLES, Salvador Rodrigo Tacito y CABEZUDO HUACHACA, Andre Aaron**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata	Presidente
Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán	Secretario
M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal	Vocal
Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/CAA

TRD0302024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



M.Sc. Ing. Edwin Huarçaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC